

Oficio N°: 1459.-

Antecedente: Correo electrónico de fecha 04 de Febrero de 2014, del Sr. Jaime Marín Espínola, Ingreso Externo N° 1474 de fecha 04 de Febrero de 2014.-  
Memorándum N° 3.632 de fecha 10 de Febrero de 2014 del Departamento de Rentas.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia.-

**PROVIDENCIA, 12 de Febrero de 2014.-**

**DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA(S)**  
**A: SR. JAIME MARIN ESPINOLA**

En respuesta a lo solicitado en su correo recibido por esta Municipalidad con fecha 04 de Febrero de 2014, donde requiere *"favor enviarme otorgamiento permiso de Unidad Vecinal 3 para comercial BWY Ltda. patente cabaret EX NR167, decreto en trámite 240 y acuerdo 338 NR 49 del 21 de Enero 2014 del Concejo Municipal"*, adjunto remito a Ud. copia Opinión Escrita del Otorgamiento Patentes de Alcoholes de fecha 05 de Diciembre de 2013 emitida por la Junta de Vecinos N°3, en relación con Solicitud Ing. N° 11379, que desea instalar un Cabaret en Avda. Nueva Providencia N°1411.-

En lo referente al *Decreto en Trámite N° 240*, le informo que este documento es sólo para un seguimiento interno, el documento que Ud. requiere es el Decreto Externo es el N° 167 de fecha 27 de Enero de 2014, el cual se encuentra publicado en nuestra página web:

[www.providencia.cl](http://www.providencia.cl)

link: NUESTRA TRANSPARENCIA MUNICIPAL

carpeta: ACTOS Y RESOLUCIONES

sub-carpeta: ACTOS Y RESOLUCIONES CON EFECTOS SOBRE TERCEROS

sub-carpeta: PATENTES COMERCIALES

sub-carpeta: ALCOHOLES

sub-carpeta: OTORGAMIENTO DE PATENTE

El Acuerdo N° 338 de la Sesión Extraordinaria N° 49 de fecha 21 de Enero de 2014, comunico a Ud. se encuentra publicado en nuestra página web:

[www.providencia.cl](http://www.providencia.cl)

link: NUESTRA TRANSPARENCIA MUNICIPAL

carpeta: MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

sub-carpeta: CONCEJO MUNICIPAL

sub-carpeta: ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL

sub-carpeta: PERIODO 2012 - 2016, ahí encontrará en Patente de Alcohol el Acuerdo N° 338 en el año 2014.-

Saluda Atentamente a Ud.,

  
**LAUTARO CONTRERAS AGUILERA**  
Alcalde(S)

LCA/PBA/MINU/MBR.-

c.c ADMINISTRACION MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
OFICINA DE TRANSPARENCIA  
OFICINA DE PARTES

**OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES**

OPINION ESCRITA FORMULADA POR LA JUNTA DE VECINOS N°3, Art. 58, letra Ñ, Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999 Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión municipal).-

En relación con la **Solicitud Ing. N°11379**, que desea instalar un **CABARET** en **AVDA. NUEVA PROVIDENCIA N°1411**.

La Junta de Vecinos N°3; Opina respecto de la instalación de dicho establecimiento:

**Favorable****Desfavorable**

INFORMO AL DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES, QUE EL LOCAL FUE VISITADO PERSONALMENTE, DONDE SU REMODELACION SE AJUSTA A LAS APROBACIONES FAVORABLES DE TODOS LOS ORGANISMOS, COMO EL DEPARTAMENTO DE OBRAS, MINISTERIO DE SALUD, CERTIFICADO DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, ETC. DOCUMENTOS QUE SE TUVIERON A LA VISTA

NUESTRA JUNTA DE VECINOS N°3 OTORGA UNA OPINION FAVORABLE DEL LOCAL COMERCIAL, ADEMÁS SU UBICACIÓN CORRESPONDE A UNA ZONA TURÍSTICA.

PROVIDENCIA, 05 de Dic. de 2013



PRESIDENTE

NOTA: Si la solicitud no es contestada en el plazo de **siete días** corridos, la Municipalidad se reserva el derecho de tramitarla sin oír a la Junta de Vecinos respectiva.

(Capítulo 8, Art. 120, Ordenanza sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios).

- 5 DIC. 2013